



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 48
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintiún diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Claudia Silva Campos, Katya Cristina Soto Escamilla, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Martha Isabel Delgado Zárate, Noemí Márquez Márquez, Jessica Cabal Ceballos, así como los diputados J. Guadalupe Vera Hernández y Juan Elias Chávez; en el punto dos la diputada Angélica Paola Yáñez González y los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Miguel Ángel Salim Alle; en el punto tres las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos y Lorena del Carmen Alfaro García; y en el punto cinco el diputado Israel Cabrera Barrón.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con trece minutos del catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos a favor.

En votación económica en la modalidad electrónica resultó aprobada la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el siete de noviembre del año en curso, por unanimidad con treinta y tres votos a favor, sin discusión. Enseguida, en votación económica en la modalidad electrónica, sin discusión, con treinta y tres votos a favor, resultó aprobada por unanimidad el acta de referencia.

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de la escuela primaria *Lázaro Cárdenas* del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, invitados por el diputado Juan Antonio Acosta Cano, así como a los estudiantes del bachillerato CECyTE del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitados por la diputada Ma Carmen Vaca González.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio la bienvenida a los integrantes de los comités de participación ciudadana de los estados de Chihuahua, Tlaxcala, Nayarit y Guanajuato, invitados por el Congreso del Estado. -----

La diputada Ma Carmen Vaca González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Claudia Silva Campos, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo trescientos cincuenta y seis guion A del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa mediante la cual se adiciona un artículo ciento ochenta y siete guion e recorriéndose los subsecuentes al Capítulo Sexto del Título Tercero de los Delitos contra la Libertad Sexual al Código Penal del Estado de Guanajuato. Hecho lo cual la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes del CECyTE del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

El diputado Juan Elias Chávez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción segunda del artículo veintitrés, y adicionar los artículos veintitrés quáter, veintitrés quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo veintitrés quáter para pasar a ser veintitrés sexies, y las fracciones décima segunda y décima tercera del artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Concluida la lectura la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de las universidades *Continente Americano* e *Instituto Universitario del Centro de México* del municipio de Acámbaro, Guanajuato, invitados por la diputada Claudia Silva Campos. -----

La diputada Ma Carmen Vaca González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo doscientos cuarenta y nueve del Código Penal del Estado de Guanajuato. Hecho lo cual la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la universidad *Lasallista Benavente* del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada Emma Tovar Tapia y los diputados Paulo Bañuelos Rosales y Germán Cervantes Vega. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma la fracción primera del artículo treinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado J. Jesús Oviedo Herrera, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción décima segunda al artículo ciento noventa y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato. Hecho lo cual la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Se dio cuenta con las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de Huanímaro, León, Salamanca, San Felipe y Victoria, para el ejercicio fiscal de dos mil veinte. La presidencia las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décima sexta, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Se dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. La presidencia lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al veintidós del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del diecinueve al veintidós del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada, sin discusión, en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, con treinta y dos votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa por la que se adiciona un sexto párrafo, recorriéndose



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los subsecuentes del artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría general para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registraron las intervenciones de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Paulo Bañuelos Rosales e Israel Cabrera Barrón, el primero y el último para hablar a favor, y el último en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera, tercer párrafo. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen, en lo general, por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo ciento cincuenta y nueve, la fracción primera del artículo ciento sesenta y el artículo ciento sesenta Bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Previamente se registró la inscripción del diputado Miguel Ángel Salim Alle para hablar a favor, quien al darle el uso de la voz declinó su participación. Se registró la intervención de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen, en lo general, por unanimidad, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, registrándose la intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle para reservarse los artículos ciento sesenta Bis y ciento sesenta Ter, así como el segundo transitorio. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultaron aprobadas por unanimidad las propuestas, al registrarse treinta y cinco votos a favor, sin discusión. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia declaró tener por aprobadas las reservas en los términos propuestos e instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor y la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, quien fundó los motivos de esta. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del diecinueve al veintidós del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de León, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de votos, con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados, junto con los dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Huanímaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, León y San Felipe; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra el diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *designación de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*; el diputado Israel Cabrera Barrón, con el tema *historia del primer viaje en globo aerostático*; la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *bienvenida a nuestro país a Evo Morales Ayma*, quien durante su intervención aceptó una interpelación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. En uso de la voz la diputada María Magdalena Rosales Cruz, dando respuesta a la interpelación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, esta última solicitó a la presidencia si podía interpelar a la oradora. La presidencia señaló no proceder su petición al haber terminado su participación la oradora y estar dando respuesta a su pregunta. Posteriormente, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien a su vez rectificó hechos a la oradora que le antecedió, y durante su intervención aceptó las interpelaciones de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Alejandra Gutiérrez Campos, así como del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, y al dar respuesta a este último la presidencia refirió no permitirse diálogos. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificó hechos a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, al cual la presidencia le solicitó en dos ocasiones concluyera su intervención, y fue rectificado en hechos por el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Por su parte, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta rectificó hechos de la primera intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Acto seguido el diputado José Huerta Aboytes hizo uso de la palabra con el tema *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Enseguida, se registraron las intervenciones de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá, con el tema *participación ciudadana*; Emma Tovar Tapia, con el tema *Día Mundial de la diabetes*; Angélica Paola Yáñez González, con el tema *sector empresarial*; y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema *Miguel Hidalgo, su natalicio día de fiesta estatal*.-----


La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que los diputados Raúl Humberto Márquez Albo, Juan Elías Chávez y Jaime Hernández Centeno se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia. Al mantenerse el cuórum de asistencia la presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

que levantó la sesión a las quince horas con trece minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, y las reservas presentadas por el diputado Miguel Ángel Salim Alle en el dictamen previsto en el punto diecisiete del orden del día. Damos fe. -----


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada presidenta


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado secretario


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria


Paulo Bañuelos Rosales
Diputado vicepresidente

RESERVA

SOLICITO EL USO DE LA VOZ A EFECTO DE RESERVARME LOS ARTÍCULOS 160 BIS Y 160 TER DEL PRESENTE DECRETO .

1. RESPECTO LA REFORMA AL ARTÍCULO 160 BIS, SE PROPONE QUE EL PRIMER PÁRRAFO SE MANTENGA EN SUS TÉRMINOS Y SE ADICIONE UN SEGUNDO PÁRRAFO CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

EN AQUELLA ÁREA FÍSICA CERRADA CON ACCESO AL PÚBLICO O TODO LUGAR DE TRABAJO FÍSICO INTERIOR O DE TRANSPORTE PÚBLICO, POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL, QUEDA PROHIBIDO CONSUMIR O TENER ENCENDIDO CUALQUIER DISPOSITIVO QUE USE O UTILICE PRODUCTOS CON ELEMENTOS ALUSIVOS AL TABACO COMO EL CIGARRO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE SALUD.

2. POR OTRO LADO, SE PROPONE QUE EL ARTÍCULO 160 TER SE ELIMINE DEL PRESENTE DECRETO.
3. POR ÚLTIMO, DE MODIFICA EL SEGUNDO TRANSITORIO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO SEGUNDO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ EMITIR LOS LINEAMIENTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DECRETO EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU VIGENCIA.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final flourish that resembles a stylized 'A' or 'E'.